

Manizales, 01 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LAS SEDES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. DE LA CIUDAD DE MANIZALES, LA DORADA, ANSERMA Y CHINCHINÁ**, con un presupuesto oficial de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$99.586.800) M/CTE**, con **BIOSERVICIOS S.A.S**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

V.bo: DIANA OROZCO RUBIO
Jefe Gestión Humana

